Prosoluciones
Ingenieros Contratistas

Bogotá D.C., 12 de septiembre del 2024

2023_2303_232

Señores
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
Ing. Yesid Rojas Peña
Calle 21 N° 1C – 17
Neiva, Huila

REFERENCIA: Contrato No. 087 "Ejecutar la Interventoría Contractual, Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social, Jurídica para la Ejecución del Proyecto de Consultoría Denominado: Estudios y Diseños para la Construcción del Sistema de Acueducto Regional Siete Veredas del Municipio de Guadalupe del Departamento del Huila y Interventoría Actualización y Ajuste de los Diseños para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas del Centro Poblado Guayabal Municipio de Suaza Departamento del Huila"

Asunto: Concepto interventoría suspensión temporal

Respetados señores,

De acuerdo con la solicitud realizada por el contratista, esta interventoría ha verificado el radicado presentado con el radicado generado en ventanilla única por el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, en estos términos es pertinente indicar que ventanilla única tiene tiempos propios y que representan tiempos muertos para la ejecución del contrato. En consecuencia, solicitamos que el contrato se suspenda inicialmente por cuarenta y cinco días (45) acorde a lo que estipula el contratista, dado que la solicitud esta sujeta a la respuesta del Ministerio.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE BARRETO LEÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
PROSOLUCIONES S.A.S.

Realizó: DJMH
Revisó: SMGG
Aprobó: EBL

C.C. Ing. Yesid Rojas Peña – Aguas del Huila